

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios de

VEHICULOS COMERCIALES Y AGRICOLAS VECOMAGRO S.A.

En cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, he revisado el balance general de VEHICULOS COMERCIALES Y AGRICOLAS VECOMAGRO S.A., (una sociedad anónima constituida en el Ecuador) al 31 de diciembre de 2008 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi revisión.

Mi investigación fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de VEHICULOS COMERCIALES Y AGRICOLAS VECOMAGRO S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectué pruebas en relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de socios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de VEHICULOS COMERCIALES Y AGRICOLAS VECOMAGRO S.A. por el año terminado al 31 de diciembre, 2008.

Según el informe de la Administración y otros documentos examinados de la Compañía es importante mencionar que durante el ejercicio contable del 2008, esta ha continuado sus operaciones relacionadas con el transporte de carga pesada a

Adicionalmente, de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Sociedad, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo, al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas aplicadas en relación con la revisión de los estados financieros del 2008. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Sociedad son adecuados para prevenir y detectar todos los errores e irregularidades que pudieran existir.


Erika Jiménez T.
COMISARIO
C.P.A. No. 17-2203
Quito julio 15, 2009

